



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

30 MAY 2022

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 31144/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 069/2022 solicita convalidación de servicios y designación de la Profesora **SANDRA NOEMI FRANCO** en 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática IV" de 4° año "TME "A", en reemplazo del Prof. Juan Pablo Gómez, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el reintegro del titular; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 2764/2019 se designa a la Profesora SANDRA NOEMÍ FRANCO en reemplazo del Profesor Juan Pablo Gómez, quien se encuentra en uso de licencia por cargo de Mayor Jerarquía.

Que por aplicación del Convenio Colectivo para Docentes de Universidades Nacionales corresponde designar a la Profesora en carácter de Docente Suplente.

Que la docente percibió los haberes correspondientes a los períodos lectivos 2020 y 2021.

Que por continuidad didáctica es necesario prorrogar a la docente en las horas mencionadas, para el presente período lectivo.

Que la Institución cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente. (fs 51).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.-Convalidar los servicios prestados por la Profesora **SANDRA NOEMI FRANCO**, DNI N°: 20.219.767, como Docente Suplente en 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática IV" de 4° año TME "A" del Instituto Técnico, en reemplazo del Profesor Juan Pablo Gómez, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

ARTICULO 2º.-Designar a la Profesora **SANDRA NOEMI FRANCO**, DNI N°: 20.219.767, como Docente Suplente en 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática IV" de 4º año TME "A" del Instituto Técnico, en reemplazo del Profesor Juan Pablo Gómez, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el reintegro de su Titular, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2023.

ARTICULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 1063

2022

Mue.

Carole

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN